



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC / 1400

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: La solicitud presentada por la Ing. Agr. Alicia Torres, Presidente de la Junta Directiva del Programa EcoPlata, a fin que el Ministerio de Educación y Cultura declare de interés la realización del "II Foro de Desarrollo Sustentable de la Zona Costera", a realizarse el 13 y 14 de octubre próximo en la nueva Torre Ejecutiva del Poder Ejecutivo en la Plaza Independencia.-----

RESULTANDO: I) El objetivo del Foro es presentar diferentes trabajos, esfuerzos y reflexiones a nivel nacional y específicamente en los departamentos costeros, relativos al desarrollo sustentable, su planificación, ejecución y seguimiento. -----

II) Se realizarán Mesas Redondas sobre los temas Estrategias de Desarrollo Sustentable en la Zona Costera, Políticas Estratégicas para la Zona Costera según las ONGs Ambientales y, Desafíos Estratégicos, Objetivos de Política e Instrumentos para la Generación de Conocimiento. -----

III) Se pretende, a través de las mismas, someter a debate los instrumentos de gestión elaborados en procesos de gestión integrada de la zona costera a fin de formular políticas basadas en un diagnóstico de situación y en escenarios de prospectiva 2010-2030. Generar instancia de intercambio con los representantes de los partidos políticos quienes expondrán sus posiciones respecto a la gestión que le asignan a la zona costera, generando instancia de intercambio con ONGs Ambientales de la misma para su identificación, dando a conocer las actividades de educación ambiental y proyectos piloto que el Programa EcoPlata viene desarrollando con estas organizaciones, colaborando y fortaleciendo las capacidades de análisis y gestión estratégica con visión a futuro.

IV) El Foro contará con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, IRDC, UNESCO, ANCAP, etc.-----

CONSIDERANDO: I) La trascendencia del evento que se proyecta, en tanto en el mismo se generará un espacio de diálogo y discusión de temas trascendentes para la región, donde la ciencia, la tecnología y la innovación juegan un papel protagónico en la construcción de una política de desarrollo. -----

II) De acuerdo a la política ministerial con relación a la índole de las actividades a desarrollar, se aconseja se declaren las mismas de Interés Nacional.-----

//

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto, a lo informado por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el "II Foro de Desarrollo Sustentable de la Zona Costera", a realizarse el 13 y 14 de octubre próximo en la nueva Torre Ejecutiva del Poder Ejecutivo en la Plaza Independencia.-----

2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará erogación alguna al Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público. -----

3) **COMUNÍQUESE**, etc. -----
Electr. 6206/09

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República